

PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA E IRRELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y DE EMPRENDIMIENTO ES LA OFERTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA NUEVA LEY

La Confederación Estatal de Asociaciones de Profesorado de Economía en Secundaria (CEAPES) que representa a los docentes de Economía de toda España, tras conocer el borrador de Real Decreto de Currículo, considera inaceptable y antipedagógica la propuesta que realiza el Ministerio de Educación (MEFP), para conseguir desarrollar en el alumnado de secundaria tanto la Competencia Emprendedora como el resto de las competencias clave.

El profesorado de Economía en secundaria pide al Ministerio de Educación una última reflexión antes de la aprobación del Real Decreto que regula la nueva ley educativa. Tras analizar el borrador del Real Decreto se constata que de poco han servido las enmiendas que CEAPES hizo a la actual Ley de Educación (LOMLOE) ni las reuniones que mantenidas con los distintos grupos parlamentarios ni las recomendaciones tanto de Instituciones Nacionales como Internacionales (OCDE, Informe PISA, Conferencia de Decanos de Economía y Empresa, los Colegios de Economistas y otras). Es más, incluso el propio Ministerio de Educación (MEFP) menciona la importancia de la Formación Económica.

El colectivo de profesorado de Economía denuncia que el propio Ministerio incorpora un discurso incoherente. Mientras que a nivel político subraya la importancia de la formación económica y emprendedora, con especial mención a la Educación Financiera, la nueva Ley ignora casi por completo estos aspectos reduciéndolos a una materia cóctel llamada “Economía y Emprendimiento”.

Para CEAPES la competencia emprendedora (competencia marcada por la Unión Europea) debe ser impartida por profesorado especialista, mediante materias específicas bien articuladas y programadas. Precisa CEAPES que, en la actualidad, pese a que las materias Economía e Iniciativa Emprendedora son optativas ofertadas junto a otra multitud de materias en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), tienen gran acogida siendo elegidas por más del 50% del alumnado en ESO. Es decir, cuando al alumnado se le da posibilidad de elegir libremente se decanta por ellas. Sin embargo, el MEFP con la nueva Ley se ha empeñado en maltratar estas materias al fundirlas en una sola obviando criterios pedagógicos. Mezclar contenidos como el perfil del emprendedor, el análisis de oportunidades de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o las Finanzas y el proyecto de emprendimiento son barbaridades pedagógicas que cualquier docente especializado entiende como una aberración. Empleando un símil matemático, es como querer aprender qué es una derivada sin saber sumar. Dar importancia marginal a contenidos básicos tan importantes como la comprensión del funcionamiento de los distintos tipos mercados, o nociones básicas de macroeconomía o del funcionamiento del mercado de trabajo o del sistema financiero, impide que los estudiantes conozcan mecanismos esenciales que explican el funcionamiento de la sociedad actual. Estas carencias afectan a su capacidad para enfrentarse a asuntos presentes a lo largo de toda su vida personal y profesional. Además, sin ellos no es posible articular proyectos emprendedores empresariales o sociales viables y coherentes.

Por otra parte, CEAPES ve incomprensible no dar la importancia que se merece a la Educación Financiera con una materia específica en el primer ciclo de Secundaria. La Confederación alerta con estupor sobre el crecimiento exponencial de proyectos y programas de Educación Financiera impartidos por entidades financieras bajo el paraguas del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Ministerio de Educación realiza convenios con dichas instituciones, externalizando y privatizando una formación en Educación Financiera que debería nacer en las

aulas de secundaria. Además, el Ministerio contraviene los repetidos mandatos de la OCDE para que estos contenidos y las competencias asociadas a ellos sean impartidos desde edades tempranas. CEAPES no entiende cómo el Ministerio afirma que incluirá la Educación Financiera en primaria y secundaria de forma transversal, y a la vez se externaliza en instituciones financieras privadas unos conocimientos fundamentales para la vida adulta del alumnado. Este enfoque es sorprendente cuando el profesorado de Economía es especialista en estas materias. En este planteamiento del Ministerio no parece importar demasiado que España se encuentre por debajo de la media europea en competencia financiera, porque su receta es clara, dejar en manos privadas lo que el sistema educativo debería ofrecer de forma pública.

Aplicando la lógica pedagógica expuesta en este documento y para corregir la dinámica negativa con las materias de economía, emprendimiento y cultura financiera CEAPES propone los siguientes cambios en la nueva Ley Educativa:

- **Se debe mantener la configuración de las materias de Economía y de emprendimiento de forma separada. Es decir, impartir en 4º de ESO una materia de ECONOMÍA y otra de EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y SOCIAL, así como la materia de Fundamentos de Administración y Gestión que ni se nombra en la distribución de optativas de 2º Bachillerato.**
- **Para evitar la externalización de la educación pública, en secundaria debe ofertarse una materia de Cultura o Educación Financiera que sea de oferta obligada y que el alumnado tenga la opción de poder elegirla.**

Por ello, CEAPES pide al Ministerio que dé un giro a su Ordenación Académica, se tome en serio lo que denomina calidad educativa y que aborde con materias específicas y de forma rigurosa el conocimiento económico que alumnado, familias y sociedad del siglo XXI necesitan.